



**Oficio N° 266-2025**

Valparaíso, 19 de junio de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 100 de fecha 18 de junio de 2025, a solicitud de la diputada Carolina Tello Rojas, y habida consideración del importante número de dirigentes y dirigentes sociales que han manifestado la importancia de avanzar con celeridad en mecanismos que garanticen su protección frente a actos que vulneran sus derechos fundamentales, se acordó oficiar a US., para que tenga a bien calificar con urgencia suma o de discusión inmediata los siguientes proyectos de ley, refundidos:

1. Boletín N° 16356-06, proyecto de ley, iniciado en mensaje, que “Regula la protección de dirigentes y dirigentes sociales”.
2. Boletín 16031-06, proyecto de ley que “Regula la protección a dirigentes sociales, sus parientes y patrimonio, por agresiones físicas, psicológicas o daños a su propiedad con motivo del ejercicio de sus funciones”; y
3. Boletín 17475-06, proyecto de ley que “Modifica diversos cuerpos legales para dotar de reconocimiento y mayor seguridad a dirigentes sociales”.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

---

**A LA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, SEÑORA MACARENA LOBOS PALACIOS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DC7806EF774B3D06